

*Balance final de liquidación*

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero .....	318.536,42
<b>Total Activo .....</b>	<b>318.536,42</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.120,00
Reserva voluntaria .....	342.923,69
Resultados negativos .....	- 84.507,27
Pérdidas y Ganancias .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>318.536,42</b>

Barcelona, 17 de enero de 2004.—El Liquidador, Don Francisco Colom Surrallés.—3.085.

**KM3 INVERSIONS, S. L.****(Sociedad absorbente)****OCIO DEL AMPURDÁN, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 28 de Enero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por KM3 Inversions, Sociedad Limitada, de la Sociedad Ocio del Ampurdán, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 30 de noviembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2003 respectivamente, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de enero de 2004.—El administrador de las sociedades fusionadas, D. José María Rodas Serret.—3.355. 1.ª 3-2-2004

**L'ESPILL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

*Edicto*

Doña Concepció Borrell Colom, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

En Blanes, a veintitrés de diciembre de dos mil tres.

Se hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de Jurisdicción Voluntaria número 349/02-B, promovidos por la sociedad L'Espill, Sociedad Anónima, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado convocar a todos los interesados a Junta General Extraordinaria, señalándose en primera convocatoria el próximo día 2 de marzo de 2004 a las 13 horas y, para el caso de que no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se señala segunda convocatoria el próximo día 4 de marzo de 2004 a las 13 horas, habiéndose fijado el siguiente

## Orden del día

Primero.—Estado económico y patrimonial de la compañía

Segundo.—Requerir al Consejo de Administración a fin de que informe a los socios sobre las circunstancias en las que se ha producido la venta del domicilio social de la compañía, único bien inmueble propiedad de la misma

Tercero.—Separación del Consejo de Administración y ejercicio de acciones de responsabilidad contra sus integrantes de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración

Y para que sirva de convocatoria a todos aquellos interesados se extiende el presente

Blanes, 30 de diciembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—3.377.

**LIBREDÓN, S. L.***Anuncio de Disolución Social*

En la Junta Universal de Socios de la entidad Libredón, S. L. celebrada con fecha 15 de diciembre de 2003, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Disolver la sociedad por la causa prevista en el artículo 104 b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo: Cesar a la Administradora Única y designar liquidadora Única a Dña. Manuela Dolores Martínez González.

Tercero: Establecer un plazo máximo de seis meses para la presentación del Balance Final de Liquidación y el Reparto de Haber social resultante.

Santiago de Compostela, 9 de enero de 2004.—La Liquidadora Única, Manuela Dolores Martínez González.—2.949.

**LIMPIEZA INDUSTRIAL Y SANEAMIENTO, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el día 23 de febrero de 2004, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta de transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Reducción de capital social.

Tercero.—Nueva redacción de estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a todos los accionistas les corresponde el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Prat de Llobregat, 30 de enero de 2004.—El Administrador único, Fernando Marcos Urbaneja.—3.538.

**LOS MANCHONES BAJOS, S. A.***Disolución y liquidación*

Conforme a los art. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el acuerdo de 3/11/03 de disolución y liquidación simultánea de la sociedad mediante cesión global de activo y pasivo social a los socios Alberto Díaz Fraga, Olivia Valere, Philippe Valere, Arnaud F. Albouhair, Josefa Sánchez Andrade, Joaquín Torres Ehandi y Rafael

Vilar Linares. Los acreedores y obligacionistas del cedente y de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo, durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado. Asimismo se aprueba por unanimidad el siguiente balance final de liquidación en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales .....	80.746,51
<b>Total Activo .....</b>	<b>80.746,51</b>
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	91.151,82
Resultados ejercicios anteriores .....	-9.743,60
Resultados 2003 .....	-68,48
Acreedores a corto plazo .....	406,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>80.746,51</b>

Se acuerda por unanimidad que transcurrido el plazo legal de impugnación, se reparta el haber social entre los socios en función de su participación.

Marbella, 5 de noviembre de 2003.—Rafael Vilar Linares. Liquidador.—3.659.

**MECÁNICA DE ELEVACIONES SONDEOS Y AFOROS, S. A.****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria de socios de la Entidad Mercantil «Mecánica de Elevaciones, sondeos y Aforos, S. A.», celebrada con carácter universal, la liquidación de la citada Sociedad, siendo el Liquidador don Francisco López Copado. Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	7.174,35
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.174,35</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	216.364,36
Resultados negativos ejer. anteriores .....	-209.190,01
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.174,35</b>

Beniparell (Valencia), 30 de diciembre de 2003.—Francisco López Copado.—3.090.

**MELIRA, S. A.****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Melira, S.A. (Sociedad en Liquidación), acordó el 20 de diciembre de 2003 liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	76.926,36
Tesorería .....	7,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>76.933,42</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal .....	1.022,04
Reserva voluntaria .....	9.064,79
Pérdidas y Ganancias .....	6.745,38

Total Pasivo ..... 76.933,42

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Liquidador, D. Antonio Barba de Alba.—2.897.

## METALÚRGICA DEL NALÓN, S. A.

Se comunica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el aumento de capital social acordado por Junta General Ordinaria Universal del 27 de Junio de 2003 ha quedado sin efecto por suscripción incompleta.

Langreo, 23 de enero de 2004.—Administrador único.—3.039.

## MOBLES ROIG, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

## MOBLES JOAN ROIG, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 22 de enero de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad «Mobles Roig, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspa en bloque a «Mobles Joan Roig, Sociedad Limitada», aprobando asimismo el correspondiente Balance de Escisión Parcial cerrado a 30 de septiembre de 2003, y el proyecto de escisión parcial, que se halla debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Parcial, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 23 de enero de 2004.—Joan Roig Brutau, administrador único de «Mobles Joan Roig, Sociedad Limitada», María Rosa Roig Brutau, Administradora única de «Mobles Roig, Sociedad Anónima».—2.996. 2.ª 3-2-2004

## MONTEPÍO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

En disolución

Reunida en Madrid la Junta General Extraordinaria de los Mutualistas del Montepío de Previsión Social de la Fundación Jiménez Díaz el día 20 de Noviembre de 2003, aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación de 19 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	7.669,40
Tesorería .....	0,00
Total Activo .....	7.669,40

	Euros
Pasivo:	
Capital y Reservas .....	43.956,42
Resultados .....	-36.257,02
Total Pasivo .....	7.669,40

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Representante Legal, don Manuel Rodríguez Ocaña.—3.364.

## MULTILINGUA DE MADRID

Hago saber: Que el expediente de quiebra número 1453/2003 que se sigue en este Juzgado de 1.ª Instancia número 9 de Madrid y por auto de fecha 8 de enero de 2004, ha sido declarada la quiebra voluntaria de la compañía mercantil Multilingua de Madrid, domiciliada en la calle López de Hoyos, 145, bajo, local 2, 28002 Madrid, y designado como comisario a Antonio Moreno Rodríguez, con domicilio en plaza Manuel López Moreno, s/n, 5.º, 28020 Madrid, y como depositaria a Pilar Carazo Fernández, con domicilio en la avenida Filipinas, número 50, 5.º D, 28003 Madrid, quedando prohibido hacer pagos o entregas de efectivo a la quebrada, debiendo hacerlos al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos, previéndose a las personas que tengan en su poder pertenencias de la quebrada para que las entreguen al comisario bajo apercibimiento si no lo hicieren, de ser considerados cómplices de la quiebra.

Madrid, 8 de enero de 2004.—El Secretario.—2.955.

## MUNDOSHOW, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Liquidadores con carácter mancomunado de «Mundoshow, Sociedad Anónima» (en liquidación), en reunión de 26 de enero de 2004, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el piso primero derecha del número 39 de la calle Lagasca de Madrid-28001, el día 10 de marzo de 2004, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, tal Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, y, en su caso, aplicación del resultado de «Mundoshow, Sociedad Anónima», y todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Traslado de domicilio social y fijación de domicilio para futuras notificaciones.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los liquidadores.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Balance Final de Liquidación y determinación de la cuota que corresponde a cada acción, y división del haber social conforme a las normas que se fijen en la propia Junta.

Quinto.—Orogamiento de facultades y autorizaciones a los liquidadores y, especialmente, autorización a los liquidadores, para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos y sustituir las facultades que establezca la Junta General, y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios o convenientes para la debida publicidad y/o inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta en la propia Junta.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de acciones de «Mundoshow, Sociedad Anónima», que reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. El derecho de asistencia es de legible con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Conforme a lo dispuesto por el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y con el principio de transparencia hacia los accionistas, se pone de manifiesto que cada socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita y con anterioridad a la celebración de la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la propia Junta y que, asimismo, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la constitución de la misma, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, se informa que los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos que pueden revestir especial interés: Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003. Balance Final de Liquidación. Así como de cualesquiera otros que guarden relación con los asuntos que vayan a ser sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de enero de 2004.—Los Liquidadores Mancomunados, Dolores Villanueva Méndez, Sandra Alicia Barsh y Fernando González Barsh.—3.382.

## NOR RUBBER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio Social, sito en San Martín-Areas-Tuy, el próximo día 28 de febrero de 2004, a las once horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 29 de febrero de 2004 en segunda convocatoria, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Plan de Viabilidad que presenta la dirección.

Segundo.—Ampliación y reducción del capital social.

Tercero.—Puesta a disposición de la junta de sus cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se hace saber a los señores socios que se encuentra a disposición de los mismos en la sede de la sociedad toda la documentación referente a los puntos a tratar del orden del día y que podrán obtener y solicitar el envío a su domicilio de forma gratuita e inmediata la copia de la documentación que soliciten.

Tuy, 27 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio de Béjar Gallego.—3.383.

## OBAGA, S. A.

Con fecha 28 de noviembre de 2003 la Junta General de socios con carácter universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance final: